

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Autor: Marcelo F. Berthet.

Objeto: Declarar el beneplácito y satisfacción del Senado por la celebración del 50° Aniversario de la Escuela de Educación Integral N° 9 “Dr. Luis Agote”.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Integral N° 9 “Dr Luis Agote” es una institución muy cercana a los sentimientos de los vecinos de San Salvador. Su creación convocó y reunió los intereses de todos los sectores que hicieron su aporte desde su lugar y sus posibilidades.-

Su origen remonta a la iniciativa y el profundo compromiso de un grupo de docentes locales, quienes en agosto de 1974, al constatar un elevado número de alumnos y alumnas que necesitaban educación especializada, conformaron la “Comisión Pro Escuela Diferenciada” siendo públicamente reconocidas las Docentes Nora Tejera e Isabel M. de Rivelis, como quienes impulsaron este proyecto tan necesario.

Esta iniciativa permitió que el 22 de mayo de 1975, a través de la Resolución N° 332 del Consejo General de Educación, comenzó a funcionar oficialmente la “Escuela Diferenciada N° 9” en lo que era el antiguo edificio escolar de la Escuela Provincial N° 25 “José María Texier”.

Luego, el 24 de agosto de 1975 se autorizó, a través de decreto provincial del gobierno de Dr. Enrique Tomás Cresto, la autorización oficial de creación del edificio escolar. Años más tarde, el 23 de marzo de 1981, se inauguró el edificio, marcando un nuevo capítulo en el desarrollo de la institución.

En sus comienzos, la escuela fue concebida para brindar atención específica a personas con discapacidad intelectual, visión alineada desde un paradigma que predominaba en la época. Con el correr del tiempo, la organización, enfoque y abordajes se fueron modificando paulatinamente hacia un modelo integrador e inclusivo. En 1998 se incorporó el Centro de Capacitación Laboral y Producción “San Salvador” como anexo para ampliar la propuesta formativa hacia la inserción laboral.

La Escuela N° 9, desde todo su equipo y comunidad escolar, abraza la diversidad con profunda humanidad, buscando una formación integral y la constitución de sujetos plenos de derechos en un contexto de inclusión. Esta escuela se constituye como un espacio de posibilidad, siendo la única escuela pública de su modalidad en el departamento por lo que recibe estudiantes de San Salvador, General Campos y colonias vecinas, que requieren atención específica.



La escuela funciona en ambos turnos, ofreciendo servicios alimentarios de desayuno, almuerzo y merienda, además de transporte solventado por el Inaubepro.

Actualmente la institución cuenta con una matrícula de 84 estudiantes, que se distribuyen en un grupo de educación nivel inicial, tres espacios educativos múltiples de niños y niñas, dos espacios educativos múltiples de adolescentes, siete grupos de alfabetización, dos grupos de orientación vocacional ocupacional, y dos espacios de formación laboral ocupacional.

La propuesta y abordajes educativos son diversos y se adaptan a las necesidades tejiendo saberes desde distintos ejes transversales vitales como Ciudadanía, Educación Sexual Integral (ESI), Lectura, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de consumos problemáticos, y Tics, buscando vincular la escuela con las problemáticas sociales relevantes y dotando de sentido la vida escolar.

El horizonte institucional se traza con un compromiso inquebrantable: brindar atención pedagógica, promover la formación integral y acompañar la inserción socio ocupacional de los alumnos, contribuyendo a los procesos de integración sociocultural. La escuela se nutre de principios como la inclusión educativa, social y laboral. Un enfoque pedagógico personalizado que reconoce a cada estudiante como sujeto pleno de derecho, promoviendo su autonomía y ciudadanía plena. La Planificación Centrada en la Persona (PCP) es un pilar fundamental, que busca la autodeterminación y la escucha de cada voz, promoviendo la conformación de un proyecto de vida sostenible en la comunidad.

Desde la institución se generan diversas articulaciones que incluyen a las familias, a otras instituciones como el Hospital y el COPNAF y los municipios de San Salvador y General Campos, buscando una red de contención necesaria para abordar las complejidades que puedan surgir en cada situación.

En el 50° Aniversario de la Escuela de Educación Integral N° 9 “Dr. Luis Agote” que se inició como un sueño de docentes y personas de la comunidad, podemos decir que esta institución representa un compromiso con la vida, la dignidad y el potencial de cada estudiante que transita por sus aulas. Fiel a su origen, sostiene con firmeza el compromiso de ofrecer una educación de calidad que abrace la diversidad, garantice derechos y habilite nuevas posibilidades de inclusión social y laboral, con una mirada atenta, profesional y profundamente humana.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés educativo por parte de ésta Cámara de Senadores, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
D E C L A R A :**

PRIMERO: Su beneplácito y satisfacción por la celebración del 50° Aniversario de la Escuela de Educación Integral N° 9 “Dr. Luis Agote” de la ciudad de San Salvador, Departamento San Salvador.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia de la presente a las autoridades de la institución.